

**Prueba final, para terminar. El mismo Diluvio**, en la misma edición a que nos referimos, ponía en boca de un obrero de los que ejercen marcada influencia entre sus compañeros, estas textuales frases:

«En cuantos meetings se han celebrado, decía, se ha dado el caso de haber sido aplaudidos calurosos y frenéticamente los oradores que más huelguistas se han manifestado; a todos los meetings obreros, añadia, ha asistido inmensa concurrencia y en todos ellos ha sido proclamada con entusiasmo la huelga. Sin embargo, a pesar de esos aplausos y de esas aclamaciones, no es posible sostener en serio que la huelga general haya tenido existencia un solo día. En vano los directores de las Clases de Vapor han dirigido sus esfuerzos para que se cerraran las fábricas, pues mientras unas han sido cerradas otras han permanecido abiertas; y en vano también las Juntas Directivas de los gremios han tomado acuerdos huelguistas, pues cuando ha llegado la hora de cumplir los acuerdos los obreros agremiados han contestado a las invitaciones recibidas acudiendo a sus respectivos talleres».

«Creo, que si los directores de las sociedades obreras no se dan prisa a dar la por terminada oficialmente, es inminente un verdadero movimiento de insubordinación entre los obreros que actualmente huelgan, y no hablo de los otros porque éstos ya se insubordinaron antes».

De estas frases resulta que la huelga no ha sido general un sólo día, porque la inmensa mayoría de obreros ha ido a trabajar desobediendo a los directores de las Tres Clases de Vapor. ¿Qué importancia podía tener, pues, el acuerdo de éstos sobre las proposiciones del señor Sedó, si los obreros no les obedecían?

No; la huelga—hemos de repetirlo—ha terminado gracias a la sensatez de la mayoría de la clase obrera y sobre todo, a la acertada conducta del señor Gobernador civil de la provincia, quien, habiéndose negado rotundamente a entrar en tratos ni componendas de ninguna especie con patronos ni huelguistas, ha procurado en cambio sostener el orden público y el derecho de cada cual, matando en flor los trabajos de algunos agitadores.

Los representantes de las Tres Clases de Vapor se han apresurado a ceder porque los obreros habían cedido ya. Lo han hecho para no quedar en ridículo y para que no se viera el desaire que les han dado los verdaderos trabajadores.

**Notas sueltas**

De *El Diluvio*: «Trata en vano LA DINASTIA de justificar el atropello que anteaer cometieron sus amigos en Barcelona.

Los preceptos de la Ley son terminantes. Prescindiéndose de hacer las tres intimaciones de rubrica, y esto por sí solo constituye una infracción legal.»

No es cierto. Se hicieron estas intimaciones repetidas veces, sobre el terreno.

Y además eche *El Diluvio* la cuenta. Intimación hubo en el bando del señor Gobernador al anunciar que castigaría enérgicamente toda manifestación ilegal.

Intimación al rogar los agentes de la autoridad a los huelguistas, que se disolvieran en la plaza de Cataluña.

Veinte, cien intimaciones en el mismo sentido, en la Rambla de Canaletas, en la de San José, en la de Capuchinos, en la de Santa Mónica y en la Plaza de la Paz.

¿Quería *El Diluvio* más intimaciones?

*El Suplemento* sigue tan lenguaraz, apasionado y con un pié en el campo revolucionario y otro en el monárquico.

Nos sorprende que así suceda, siendo su fundador y uno de los principales propietarios don Eduardo Maluquer, presidente de la *Diputación Provincial*.

Como se escribe la historia.

Un periódico dice: «Se halla muy restablecido de la agresión que sufrió nuestro amigo y compañero el señor Figuerola, redactor de *La Vanguardia*, víctima de los conservadores.»

Ese señor redactor, algunas horas antes de publicarse el sueto transcrito, se hallaba muy risueño y tranquilo en las Casas Consistoriales, como si nada hubiese pasado.

Verdaderamente estaría muy restablecido.

Dice *La Publicidad*:

«La terminación de la huelga no será un resultado de los procedimientos del Gobierno.»

Tiene razón el diario posilista: dicha terminación se debe, además, a que las espadas revolucionarias que esgrimen *La Publicidad* y sus adláteres, son como las de Bernardo.

Ni pinchan ni cortan.

Por lo demás, es gracioso el modo de discutir del colega. ¿Surge la huelga? Pues los conservadores la agravarán con su rigorismo. ¿Termina la huelga en vez de agravarse? Pues... se debe a los cinco años de paz que nos ha dado el señor Sagasta.

Así no perderá nunca *La Publicidad*.

Lo que pierde es el sentido común.

*La Vanguardia* reconoce que anteaer eran muchos los curiosos, los *sprit forts*, que acudieron a la plaza de Cataluña en busca de emociones fuertes.

Pues esos *sprit forts* son los que suelen recibir sablazos cuando se reparten.

La suspensión del Ayuntamiento de Manresa ha sido recibida con general satisfacción en aquella laboriosa y perturbada comarca.

Tales hechos se denuncian, tan gran foco ha sido el Cabildo de Manresa de propaganda revolucionaria, que el señor Solesio merece mil plácemes por dicha suspensión. Las injurias y censuras de los republicanos, enaltecen a los dignos funcionarios, leales servidores de la monarquía y del país.

Con la terminación de la huelga, ha caído una bomba sobre la cabeza de los revolucionarios y de la serie de pedantes que amenazaban con la venida del diluvio universal, si seguían en el poder los conservadores.

Ya se habrán convencido esos caballeros de que aquí no ha pasado nada.

**EXTRANJERO**

*La cuestión búlgara.*—Nuevos impuestos en Francia. —Civilización rusa. —La casa de Paracelso. —Un estado más. —Pena de muerte por la electricidad. —Lo que ha producido Teodora. —En pró de las obras pías. —Corridos de toros en Italia.

La Liberté ha recibido de su corresponsal de Viena el siguiente despacho telegráfico:

«Se confirma que el gobierno austro-húngaro es favorable a la proclamación de la independencia de Bulgaria, aunque ignora cuales son las intenciones de las demás potencias, sobre todo de Inglaterra.

En lo que respecta a Francia, se dice en la capital que su conducta dependerá de la que sigan otras potencias más interesadas en la cuestión, especialmente Rusia.

—Por decreto de 12 de abril último se ha creado en Francia un impuesto especial, que consiste en un timbre que debe ponerse a cada juego de cartas.

El timbre asciende a 62 céntimos y medio para baraja francesa y a 87 1/2 si es extranjera ó de fantasía, y han de pagarlo los fabricantes antes de poner a la venta los naipes, y los importadores al presentar en las Aduanas el artículo.

El impuesto comenzará a regir en 1.º de junio de 1891 para los fabricantes y en 1.º de julio para los comerciantes, pasadas cuyas fechas será prohibida la venta de juegos de cartas que no lleven el timbre correspondiente.

Otro proyecto tributario.

Se ha presentado a la Cámara francesa una proposición de ley que, cuando menos, tiene el mérito de la originalidad.

Se trata de hacer que los bicis, tricicetas, tandems, etc., paguen un impuesto de cinco pesetas.

El producto del impuesto se destinará exclusivamente a la recomposición de los caminos vecinales.

La proposición tiene tres artículos.

Los dos últimos establecen que el producto del impuesto ha de ser repartido entre todos los departamentos proporcionalmente al número de kilómetros de caminos vecinales construidos en cada uno.

—El emperador de Rusia acaba de suprimir los destierros a Siberia.

Este castigo será reemplazado en adelante por la colonización de territorios del imperio desdoblados.

El ministro de Justicia trabaja con el de Hacienda en la elección de los sitios.

Se espera poder dedicar al cultivo vastas regiones completamente desiertas hasta ahora.

—Acaba de ser vendida en Coire, en pública subasta, la casa en que nació Teofrasto Paracelso, el más famoso médico y alquimista del siglo XVI, que murió en 1541, en un hospital, a la edad de 48 años.

Se dice que el comprador va a hacer excavaciones en los sótanos para descubrir los «secretos» de Paracelso.

Hace 200 años creía todo el mundo que el taumaturgo había descubierto realmente el arte de hacer oro a voluntad.

Cagliostro fué el último paracelista.

—Según la Constitución de 1787 la Confederación de la América del Norte no comprendía más que trece Estados. El resto de sus posesiones estaba dividido en territorios que, según el desarrollo de sus recursos, ingresaban sucesivamente en la Confederación, en virtud de decisiones del Congreso.

En 1889, el número de Estados era de 38. El año último, cuatro territorios, el Dakota Norte, el Dakota del Sur, Montana y Washigton se han incorporado a la confederación. Hace unas semanas el territorio de Idaho ha pasado a ser Estado, haciendo el núm. 43.

Idaho ocupa 84.800 millas cuadradas y contiene 32.000 habitantes. Y como en virtud de la Constitución, siempre que un nuevo Estado entra en la confederación se añade una estrella más a la bandera americana, haciéndose esta adición antes del 4 de julio del año siguiente: el pabellón de los Estados Unidos tendrá 43 estrellas, y 44 cuando el presidente firme el decreto de admisión del Wyoming, cuya propuesta fué ya aprobada por las Cámaras.

—El 4 de agosto sufrirá la pena capital en la prisión de Auburn, según telegrafían desde New-York, William Kemmler, el primer asesino condenado a morir por la electricidad, con arreglo a la sentencia de los tribunales de Buffalo.

Con el producto de su drama «Teodora», acaba de comprar Sardou en 120.000 francos una preciosa villa, situada en los alrededores de Niza.

El periódico italiano de donde tomamos esta noticia, añade que durante su reciente estancia en aquella ciudad, el autor de «Patrie» ha escrito un nuevo drama titulado «Alsacia-Lorena», cuya parte de protagonista será desempeñada por Sarah Bernhardt.

—Las leyes modificando las Obras Pías en Italia están dando lugar a una gran cantidad de pleitos contra el Estado.

Especialmente en Roma, casi todos los testadores han dejado mandas más ó menos importantes a la Obra Pía, con la condición de que, so pena de caducidad de derechos, ninguna autoridad gubernativa podía intervenir en ellas.

Muchísimas personas quieren reivindicar esos derechos, pues falseado el objeto de la Obra Pía, se creen legítimos herederos de los testadores.

—También empiezan a tomar carta de naturaleza las corridas de toros en Italia. La cuadrilla de niños sevillanos ha sido la encargada de su aclimatación en una plaza constituida en Turin. Con la cuadrilla española alterna otra francesa.

El alcalde de Turin exigió antes de conceder el permiso, como prueba de que no existía ningún riesgo para los lidiadores, una corrida *sotto voce*, es decir una encerrona.

Al verificarse esta, el alcalde—según los periódicos italianos de que tomamos estas noticias—quedó maravillado de la prodigiosa habilidad de los diestros en burlar al toro.

El público parece que empieza a tomar afición al nuevo espectáculo, aunque éste se verifique con las mismas cortapisas que en Francia. Para no molestar en lo más mínimo la piel de los cornúpetos, no sólo está prohibida la suerte de varas, y, desde luego, la suprema suerte del toro, la de matar, sino que no se permite ni aun el colocar divisas.

La empresa, a quien sin duda no le resulta

muy económico el llevar las corridas de España, ofrece un premio de 100 libras a los que «presenten toros feroces», es decir, bravos.

**En la Casa Consistorial**

**Constitución del nuevo Ayuntamiento**

Ayer verificóse dicho acto en el salón del nuevo Consistorio.

A las once menos cuarto de la mañana pasó a ocupar la presidencia el señor alcalde constitucional, don Juan Coll y Pujol, acompañado de los señores concejales del anterior ayuntamiento don José Milá y Pi, don Manuel Porcar y Tió, don Miguel Gonzalez, don Ignacio Pons, don Tomás Lloret, don Javier Tort y Martorell, don Félix Rich, don Gabriel Bañolas, don Miguel Querol, don Juan Brugada, don Pablo Calvell, don Juan Farnés, don Juan Martí Tomás y don Mariano Prat.

El señor Alcalde abrió la sesión y pidió en seguida la palabra el señor Gonzalez.

«Deseo hablar—dijo—para una cuestión preliminar.»

El señor Alcalde:—Comprenda S. S. que no es ahora ocasión oportuna. No puedo concederle la palabra.

El señor Gonzalez:—Pero es que yo intento observar algo sobre lo que hoy nos reuna aquí, y me parece que alguna indicación sería pertinente.

El señor Alcalde:—No puede hoy iniciarse aquí discusión alguna. No hay palabra, señor Gonzalez. El señor Secretario se servirá dar lectura a los documentos que tiene sobre la mesa.

Lejóse a seguida la R. O. que se dictó anulando las elecciones municipales de diciembre último, y apenas terminada la lectura, surgió otro incidente, que cortó la presidencia con muchísimo acierto. Hé aquí lo que pasó.

El señor Pons:—Pido la palabra.

El señor Alcalde:—No puedo concedérsela a su señoría.

El señor Pons:—Yo quisiera hacer una interpelección que creo oportuna; pero ya que no se me permite, haré constar mi protesta.

El señor Gonzalez:—Yo pido también la palabra, porque conviene que antes de pasar adelante se diga algo sobre el documento de que se da cuenta.

El señor Alcalde:—No ha de decirse nada, porque aquí no cabe discusión. Las disposiciones legales que dicta la superioridad, no se discuten.

El señor Gonzalez:—Yo, sin embargo, creo que me asiste el derecho de explicar algunas consideraciones, y aunque la presidencia me niegue la palabra...

El señor Alcalde:—Cumpliendo un deber, señor Gonzalez, no debo permitir discusión, y no la permitiré. S. S. no puede usar de la palabra.

Sentóse murmurando el concejal posibilista disidente, que ayer, sin duda, intentaba hacer méritos ante sus amigos, sin reparar en que estaba fuera de lo justo, y pudo el Secretario continuar su tarea, leyendo la comunicación del Gobierno civil a la que acompaña la lista de los concejales nombrados para substituir a los que han debido abandonar el cargo por haber sido anulada su elección.

La presidencia propuso que una comisión de cuatro de los concejales antiguos pasase a recibir a los nuevos, acompañándoles hasta el salón de sesiones, y así se hizo, entrando en éste la comisión, acompañada de los señores don José Mascaró, don Joaquín Capdevila, don Pedro Alier, don Antonio Cuyás, don José Brell, don Luis Sagnier, don José Elias y Carbonell, don Luis de Castellví, don Ignacio Santonja, don Mariano Juliá, don Casimiro Cusachs, don Domingo Sanromá, don Alejandro de Bacardí, don Melitón Renué, don Francisco Simó, don Antonio de Toda, don Ramón Soriano y don Juan Surroca.

Excusaron su asistencia los señores don Francisco Benet y Colom, don José Pujol Fernandez, don Nemesio Singla, don Bartolomé Robert, don Bernardino Martorell y don Ramón Fornell.

El señor Secretario dió lectura a una comunicación del Gobierno civil en que se participa a la Corporación municipal que por Real orden ha sido nombrado alcalde de Barcelona don Juan Coll y Pujol.

Levantóse éste inmediatamente y dirigió la palabra a sus compañeros, quienes, lo propio que el público, le escucharon con grandísima atención.

He aquí lo que, sustancialmente, dijo el señor Alcalde:

La Real disposición cuya lectura acabáis de oír, señores concejales, os ha enterado de la distinción con que de nuevo me veo honrado inmerecidamente. No creo necesario recurrir acerca de la importancia y de los deberes que impone el cargo de Alcalde, que tanto como es honoroso, es sumamente difícil de desempeñar.

Tampoco entiendo de necesidad exponeros desde aquí un programa, cuando todos me conocéis desde antiguo y sabéis perfectamente a dónde voy y cuales son mis deseos, pues bien claramente creo haberlos expuesto en las discusiones en que he tenido la satisfacción de tomar parte. Yo, señores, soy de los que no cambian nunca, por más que cambie de sitio; y ahora como siempre me tenéis dispuesto a hacer cuanto humanamente me sea posible en beneficio de los intereses del vecindario de Barcelona. Confío en vuestro apoyo, en vuestra valiosa cooperación, sin la cual no sería posible llevar adelante los proyectos que tiendan a satisfacer necesidades que siente la capital de Cataluña.

He sostenido muchas veces que es menester que se atienda con preferencia a la salud de los administrados, porque de ello está muy necesitada Barcelona; y hoy repito que precisa emprender con energía, y la emprenderemos, una campaña higiénica que venga a ser como el comienzo de nuestros trabajos. Para que tal campaña pueda verificarse con éxito, contamos con algún proyecto bien pensado y que en breve, auxiliandome vosotros, podrá desarrollarse en el terreno de la práctica. La alimentación en general, señores concejales, la buena calidad de los alimentos y al propio tiempo su adquisición con la posible economía, en beneficio principalmente de las clases pobres, cosa es que debe también preocuparnos y yo espero que así lo comprenderéis.

Y ¡qué decir de la reforma interior de Barcelona, que la higiene exige cada día con mayor imperio? El proyecto que a esto se refiere, lo adelantaron ya mucho las últimas corporacio-

nes municipales; tócanos, pues, a nosotros, darle nuevos impulsos y esforzarnos para que pronto pueda ser un hecho la ansiada y necesaria reforma. Yo me hallo dispuesto a trabajar con fé y entusiasmo; vosotros, indudablemente, os mostráis inclinados a lo mismo; procuremos que desaparezcan los obstáculos que aun impiden la realización del proyecto, y nuestra querida ciudad nos lo agradecerá. Claro, es, señores, que la reforma producirá en general grandes beneficios; pero no es menos verdad que al desaparecer ciertas calles y callejuelas en que hoy viven por necesidad muchos obreros, si no se quiere que éstos véanse en la precisión de alejarse de la ciudad, es indispensable ocuparse seriamente en la obra meritoria de procurar que se construyan barrios destinados a las clases obreras, como se hace en otras naciones, como debemos nosotros procurar que se haga, tratándose de unas clases dignas de toda consideración.

Carecemos, señores, de edificios destinados a escuelas públicas, y entiendo yo que interesa mucho atender, en cuanto el erario municipal lo permita, a la construcción de locales que reúnan muy buenas condiciones higiénicas, en donde pueda instruirse la juventud. He pensado algo acerca de este particular, y por de pronto puedo decir que tal vez dentro de uno ó dos meses, será posible que el edificio que sirvió para las oficinas de la Exposición, quede convertido en magnífica escuela, con parque ó jardín anexo.»

Pienso proponeros un plan, señores concejales, que conduzca a simplificar la tramitación de los expedientes, y a economizar tal vez el personal, porque hay que procurar ante todo que los fondos comunales se empleen útilmente, en cosas que lo valgan, en atender servicios de los que no pueda prescindirse. Y aquí, permitidme que añada que yo no soy enemigo de los empréstitos si con ellos se atienden verdaderas necesidades.

Conviene que nos ocupemos también con asiduidad en dotar a Barcelona de unas ordenanzas, y al efecto precisa que a la mayor brevedad logremos que rijan definitivamente las que redactadas y aprobadas en su totalidad tenemos, con las modificaciones que se considere necesarias.

El estado de las arcas municipales y todo cuanto a los presupuestos se refiera, debe ser objeto muy preferente de estudio, y uno de nuestros primeros trabajos, a fin de averiguar la verdad en sus menores detalles y emprender aquellas reformas que en los presupuestos sean factibles, si han de redundar en beneficio de dichas arcas, y no han de perjudicar los servicios.

Otro asunto hay en que conviene fijarse. Todos conocéis las estadísticas que anualmente se publican acerca de las desgracias de que son víctimas los obreros de las diversas industrias. En otros países existen Asociaciones que tienen por objeto evitar en lo posible esos accidentes desgraciados, y amparar al que resulta víctima de ellos. Aquí, en donde no sé que se haya fundado institución alguna de esta clase, tengo para mí que podría hacerse algo con el humanitario objeto indicado, patrocinando el Ayuntamiento. Es una idea que os expongo y recomiendo, porque pienso intentar que llegue al terreno de la realidad, a cuyo efecto os propondré lo conveniente.

No extrañéis, señores concejales, que nos hable de moralidad; prescindiendo de que no creo que nadie base sus proyectos administrativos en la inmoralidad, considero de todo punto innecesario decir que no consentiríamos que se dejasen impunes las faltas que en este punto pudieran cometerse.

Y ahora, permitidme que resuma lo dicho, con las siguientes manifestaciones:

Yo no veo aquí las opiniones políticas de mis compañeros, porque empiezo por dejar las mias a la puerta de esta casa. Daré a las discusiones toda la latitud que el reglamento permita; pero deseo que el Ayuntamiento, mas que hablar, obre; deseo que sea práctico, porque esto es lo que piden con justicia los vecinos de Barcelona y sus órganos en la prensa. (Bien, bien, en los asientos de los concejales y en los del público.) Unos y otros han de aplaudirnos y nos han de dispensar leal apoyo si así cumplimos nuestros deberes. Que nadie, que nadie absolutamente se acuerde, al juzgarnos, de nuestra filiación política. (Muy bien, muy bien.)

Después del discurso del señor Alcalde, leyó el señor Secretario los nombres de los concejales que actualmente forman el Ayuntamiento, y luego el artículo de la ley que dispone que en la sesión de constitución ha de procederse a elegir los Tenientes de Alcalde y los Síndicos.

El señor presidente suspendió la sesión por algunos momentos, propuso luego que ejerciesen de secretarios escrutadores los señores Gonzalez y Farnés, y se dió comienzo a la votación al reanudarase aquella.

Después de cinco votaciones, en las que sólo se emitieron sufragios a favor del señor Milá y Pi, quien llegó por dos veces a obtener 24 votos, a propuesta de la presidencia se suspendió la sesión para reanudarla por la tarde.

Verificóse esto a las cinco menos cuarto y entonces salió elegido para desempeñar la primera tenencia, don José Milá y Pi, obteniendo 26 votos. Los restantes concejales que se vieron favorecidos con el cargo de teniente, son los que citamos a continuación:

- 2.º Tenencia, don Manuel Porcar y Tió.
- 3.º Don Baltasar de Bacardí.
- 4.º Don José Mascaró.
- 5.º Don Bartolomé Robert.
- 6.º Don Bernardino Martorell.
- 7.º Don José Elias y Carbonell.
- 8.º Don Gabriel Bañolas.
- 9.º Don Ramón Fornell.
- 10.º Don Pedro Alier.

Fueros elegidos Síndicos don Ignacio Santonja y don Domingo Sanromá.

Tanto en las votaciones de Tenientes como en las de Síndicos, se emitieron algunas papeletas en blanco.

Se acordó que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento seguirán celebrándose los martes por la tarde, y el señor Alcalde levantó la sesión a las siete y media de la noche.

**CRONICA**

Se ha nombrado ya el Jurado que ha de calificar las composiciones que concurrirán al Certamen literario que ha de celebrar el Ayuntamiento de Gracia en 15 de agosto próximo.

Segu... la cor... tra... forma... Pres... Gatell... docto... fael R... ra, do... don J... rra... Franc... por p... tra ag... docto... versid... la ciu... tífico... resat... cesida... nacio... rollo... Este... págas... Andal... del do... sula, ... cola, ... Rele... oport... baco (... Si, c... ped el... da, at... el biel... un cu... ha de... .. la a: ... aceri... sajerc... jes qu... dirige... Las... el nú... lo pul... emp... plead... la url... .. anun... en ca... punt... Exj... za de... de Ce... La... propo... sitos... otros... de le... cinco... El... Clerc... (1.º a... Ross... .. efect... Palor... Clase... El... eran... tieran... dional... de la... los c... y fab... I... nobl... quier... de g... ciase... Po... Fran... inter... .. se av... niada... ante... corre... al 14... merc... sirva... mos, ... la ve... jueve... su m... .. deter... Bu... trest... G; Sa... Pase... Ecer... Viñu... .. tam... sion... .. ha r... orde... los a... A... alca... al gt... posi... Sa... ne le... van... mun... ces i... .. nior... de o... Tres... nue... de... Gon... el es... Gob... ha c... del... celo... vida... gun... dor... rido... ofici... su l... rari... ber... que... to q